



ANEXO A “Principales Funciones”

Coordinador Jurídico

1. OBJETIVO GENERAL: Ejecutar las funciones determinadas para el cargo de Coordinador Jurídico, persona que se encargará de asesorar y gestionar operativamente los procesos y procedimientos jurídicos de la Fundación ANDI.

2. FUNCIONES:

Como lo establece el contrato, el EMPLEADO deberá ejecutar las siguientes funciones:

- *Participar en la planeación, ejecución y monitoreo de los procesos jurídicos de la Fundación.*
- *Negociación y elaboración de los contratos laborales y comerciales de la Fundación.*
- *Llevar un control de las vigencias de los contratos y sus pólizas.*
- *Preparar las reuniones anuales del Órgano Social.*
- *Apoyar en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y en el Sistema de Gestión de Calidad.*
- *Ser el responsable del Sistema de Protección de Datos de la Fundación.*
- *Asesorar y acompañar jurídicamente a la fundación en todos los temas legales y preparar los documentos jurídicos necesarios.*
- *Revisar los contratos de cooperación de la Fundación y garantizar su cumplimiento.*
- *Apoyar en los procesos de talento humano de la Fundación.*
- *Realizar acompañamiento, control y seguimiento a las auditorías internas y externas a las que esté sujeta la Fundación.*
- *Realizar orientación jurídica a los proyectos en proceso de fortalecimiento en el marco de la estrategia de competitividad inclusiva.*
- *Elaborar procedimientos para la gestión de procesos y proyectos de la organización.*
- *Identificar, promover y difundir modelos de buenas prácticas para la gestión de todos los procesos y proyectos de la organización.*
- *Elaborar y actualizar matrices de riesgos y legales en los procesos y proyectos de la organización.*
- *Las demás requeridas en el marco de la gestión jurídica a cargo.*

Actividades generales

- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo; Reglamento; y demás manuales y políticas de la Fundación.
- Procurar la prevención de riesgos laborales en la ejecución de actividades desarrolladas en la



Fundación.

- Desempeñar las demás actividades y responsabilidades asignadas por el jefe inmediato
- Participa activamente en formación o capacitaciones asociados al desarrollo de competencias técnicas y humanas en beneficio de su crecimiento profesional
- Informar alarmas que se presenten para la respectiva gestión de riesgos, procesos y proyectos en las actividades
- Identificar, promover y difundir modelos de buenas prácticas para la gestión de la estrategia, los procesos y proyectos de la organización.